

CONSTANCIA:

Informo a la Juez del Despacho que el 24 de noviembre de 2020, proveniente del Tribunal Superior de Medellín se ha recibido el expediente en donde se resolvió el recurso de apelación.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Medellín, 14 de diciembre de 2020



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 14 de diciembre de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00591-00
DEMANDANTE:	ERIKA MARLLELY RESTREPO RESTREPO
DEMANDADOS:	CONSORCIO INTERVENTORIA DE AEROPUERTO 2014 C&M CONSULTORES S.A. EURO ESTUDIOS S.A.S. AEROPUERTO OLAYA HERRERA

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, quien **REVOCA** la decisión proferida por este Despacho 06 de febrero de 2019 y ordena admitir los escritos de ampliación de la respuesta a la demandan presentado por C&M CONSULTORES S.A. y EURO ESTUDIOS S.A.S.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la Litis está debidamente integrada se proceda a señalar audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, siguiendo, de ser posible, con la audiencia de trámite y juzgamiento para el día 07 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m.

Para la primera audiencia deben comparecer, personalmente las partes con sus apoderados, so pena de producirse las consecuencias procesales contempladas en el artículo 77, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007, Código procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Una vez clausurada esta audiencia, de ser posible se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la que se practicarán las pruebas decretadas, se expondrán los alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL
CIRCUITO
Medellín, 15 de diciembre de 2020

El auto anterior fue notificado por estado N° 159 y estados electrónicos N°. 117 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria